

ORD. N°: 1779 ✓

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de Sociedad Moneda Comunicaciones Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-168 de Santiago, a Iglesia Vida Abundante en Cristo Jesús.
Rol N° ILP 0070-10 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: - Informa.

Santiago, 16 DIC. 2010

A : **SR. JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-168, potencia máxima 1 Watt. y frecuencia 104,5 MHz., para la comuna de Santiago, Región Metropolitana, signada bajo el Rol ILP N° 0070-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO